



A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Renta Corporación Real Estate, S.A. (en adelante “la Sociedad”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante número 205.073 de fecha 8 de mayo de 2014, mediante el presente la Sociedad comunica que el Banco Agente, en nombre de la mayoría de las entidades financieras acreedoras de Renta Corporación junto con el resto de sociedades concursadas del grupo y la administración concursal, han solicitado al Juzgado de lo mercantil nº 9 de Barcelona la adjudicación, en favor de la totalidad de las entidades financieras que forman parte actualmente del contrato de crédito sindicado, de los activos hipotecados en garantía del mismo.

Barcelona, a 16 de mayo de 2014

Renta Corporación Real Estate, S.A.
D. Javier Carrasco Brugada
Secretario del Consejo de Administración